BOLETIN



OFICIAL

LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de inser-tarse en los Boletines Oficiales, se han de mandar el Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasa-sán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

Oficinas: Calle Mayor, número 4, 1.º A TELÉFONO 11523 .-: APARTADO

MORAS: De noeve y midia a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio. al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60. Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semes-

tre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del Boletin, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del impo te del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIONES

PESETAS

Anuncios procedentes de la Excelentisima Diputación Provincial: linea o fracción. Idem judiciales: linea o fracción. Idem oficiales: linea o fracción. Idem particulares: linea o fracción.

1,00 2,50

Número suelto: 50 céntimos A particulares: 60 céntimos

Diputación Provincial de Madrid

COMISION GESTORA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 12 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 4 de diciembre de 1931, se hace saber que la Comisión Gestora, en su sesión de 23 del actual, acordó:

«Autorizar un suplemento de crédito por 1.673,53 pesetas, a cargo del remanente obtenido a la liquidación del ejercicio anterior, para incrementar los conceptos números 15, 173 y 226 y 227, refundidos, del presupuesto de gastos vigente, en 79,31, 565,55 y 1.028,67 pesetas, respectivamente, para hacer frente al exceso que se produce en dichas consignaciones, por la continua variabilidad de las cuotas que giran las Sociedades de Seguros Mutuos contra incendios.»

«Autorizar un suplemento de crédito, a cargo del remanente obtenido a la liquidación del ejercicio de 1935, por 18.500 pesetas, para incrementar el concepto número 87 bis, del presupuesto vigente de gastos, denominado «Personal que ha sustituído a las Hermanas de la Caridad», a fin de hacer frente al mayor gasto que dicha sustitución origina hasta fin del presente ejercicio.»

Lo que, al objeto de que si hubiere alguna reclamación a formular contra dichos acuerdos, se anuncia públicamente, para que pueda ser cursada dentro de los quince días siguientes al de la inserción del presente anuncio.

Madrid, 24 de diciembre de 1936. El Secretario accidental, Tomás F. de Mera.

Providencias judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Martínez Martínez (Concepción), hija de Joaquín y de Adela, de treinta y nueve años de edad, casada, natural de Piñas (Granada), domiciliada últimamente en la calle de Isabelita Usera, número 4 (barrio de Usera), comparecerá dentro del término de quinto día ante el Juzgado de instrucción número 3, de esta capital, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de prestar declaración en el sumario seguido por lesiones, bajo el número 342 de 1936, y ser reconocida por los médicos fo-

(B.-1.931)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargán-dose a todas las Autoridades y 'Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniendoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

LOS JERONIMOS (MURCIA)

Mozo Blázquez (Felipe), soldado del Batallón Movilizado del Arma de Aviación, natural de Buenos Aires (República Argentina), y avecinda-do en Logroño, hijo de José y Blasa, de estado soltero, de oficio chofer, a quien se instruye expediente de deserción, por haberse fugado de la posición en que se encontraba, comparecerá en el término de treinta días, a partir del de la publicación de esta requisitoria, ante el alférez de dicho Arma y Juez instructor don Jesús Antón Tanarro, en el Juzgado del aludido Batallón, sito éste en Los Jerónimos (Murcia), en la inteligencia de que de no efectuarlo será declarado rebelde, de acuerdo con cuanto preceptúa el párrafo cuarto del artículo 664 del Código de Justicia mi-

(B.-1.932)

Ministerio de Hacienda

SUBSECRETARIA

Sección de Carabineros

CIRCULARES

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones exigidas en Orden de este Ministerio de 27 de septiembre último («Gaceta»» número 272), para servir en el Instituto de Carabineros los 262 aspirantes que figuran en la siguiente relación, que comienza con Fernando Jiménez López y termina con Francisco Jiménez Díaz, y de conformidad con la propuesta de la Comisión de Recluta,

He tenido a bien concederles ingreso en el referido Instituto, con destino a los batallones de Carabineros de las Brigadas Mixtas.

Valencia, veinticinco de noviembre de mil novecientos treinta y seis.

> P. D., El General Jefe de la Sección, F. RODRIGUEZ

Relación que se cita (Continuación.)

Domingo López González. Juan de Lanuza Iruela. Antonio Arroyo Fresneda. Germán Lozano Comadrán. Mauricio Jiménez Ropero. Antonio Jaramillo Peláez. Emilio López Calleja. Manuel García García. Anastasio López Ríus. Baltasar López Tejedor. Emilio Losada Pérez. Anastasio López Medina. Anselmo Garrido del Olmo. Manuel García Herrero. Alvaro López Olmedo. Marcelino Cortijo Sáinz. Julián León Palacios. Gregorio Jiménez Marín. Tomás Jiménez Arribas. Emilio López Fariñas. Tomás Galindo Luna. Alejandro Lobato Sánchez.

Antonio López Enguidano. Francisco Jiménez Díaz.

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones exigidas en Orden de este Ministerio de 27 de septiembre último ("Gaceta" número 272), para servir en el Instituto de Carabineros los 326 aspirantes que figuran en la siguiente relación, que comienza con Bernardo Godar Alamo y termina con Julio Cestelo Mora, y de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Recluta,

He tenido a bien concederles ingreso en el referido Instituto, con destino a los batallones de Carabineros de las Brigadas Mixtas.

Valencia, veinticinco de noviembre de mil novecientos treinta y seis.

P. D., El General Jefe de la Sección, F. RODRIGUEZ

Relación que se cita

Bernardo Godar Alamo. Nicolás García Zúñiga. Santos González Cuesta. Felipe Fernández Fernández. Juan José Fernández Benítez. Manuel Martínez Lázaro. Félix Díaz Torremocha. Basilio Gil Arpa. Domingo García Albero. Eugenio García del Castillo. Hilario Díaz Muñoz. Francisco José García Rodríguez. Patricio de la Fuente y Amonárriz. Mariano Garrido Casaluenga. José Antolínez Soria. Pedro Esteban Marco. Julián Calvo Solano. Iulio Gómez Menes. Luis Fernández y Fernández. Basiliano Garrido Aguilar. Fausto Cayela Rojo. Francisco Fernández Arregui. Francisco Benavente Morón. Florencio Figuero Martínez. Antonio Fernández Rodríguez. David García Martínez. Fernando Gallo Herrero. Manuel Campos Valentín. Carmelo Fuentes Madrid. Benito Aliende Vega. Juan Alías Sáez. José Franco Olivares. Ricardo Fraile Esteban. Manuel García Serrano. Andrés Caballero García. Vicente Gómez Ruiz. Hilario Gómez Ruiz.

José Arcos Gascón. Hilario Collado Villaverde. Fernando Crevillén Tomás. Agustín Ballesteros Ayllón. Miguel Guerrero Parrado. Pedro Jiménez González. Juan García León. Alvaro Castedo Díaz. Julio Casado Pinacho. Maximiliano Fuentes Illescas. Gregorio García Ropero. Ramón Díaz Crespo García. Juan Castillejo de la Hoz. Fermín González Sánchez. Francisco Domínguez Fernández. Higinio Gómez Magro. Andrés Gil Burgos. Bartolomé García Ecija. Andrés García Gámiz. Aurelio Garoz Martín. Ignacio Carbajosa García. Angel Casado García. Gregorio González González. José Vicente Fernández García. Francisco Fernández Techada. Miguel Fernández Quiñónez. Santiago Fernández Alonso. Francisco Gómez Velázquez. Juan García y García. Santiago Herranz Pascual. José Gómez Zarcero. Domingo García González. Andrés González Fenoyar. Ramón Domínguez Megías. Juan Frías Céspedes. José Frías Céspedes. Miguel Garés Quintela. Mariano Barbas Gallego. José Escudero Sánchez. Alfonso Fabre González. Florencio Fernández Castillo. Mariano Herrero Mateo. Angel Fernández Lázaro. Julio Francés Ordóñez. Antonio Godoy Serrano. Gonzalo Godoy Ramírez. Julián García Barranco. Manuel Fonseca Ferrera. Laureano García Tajuelo. Fernando Aparicio Gago. Marcelo Gutiérrez Diego. Francisco Herrador López. Pedro Guijarro Ayuso. Primitivo Cañas Carralero. Tomás Durán de las Peñas. Saturnino Gutiérrez Jiménez. Pedro González Romojaro. Abilio García Alonso. José Fernández Jiménez. Lorenzo Gómez Agüero. Baldomero Bueno Cancedo. Francisco García González. José González Jiménez. Luis Gómez Rodríguez. Bautista Granda Pando. Santiago García Juárez. Francisco González Rodríguez. José Gómez Castillo. Manuel Gómez Martín. Julián Alvarez Hidalgo. Luis González Reino. Jacinto González Arribas. Antonio González Ruiz. Narciso Guada García. Damián de la Fuente Bernaldo de

Silvio Guerrero Castañeda. Julián García Alba. Pedro García Calvo. Benjamín Fernández Fernández. Germán Fernández Manso. Ciriaco González Gómez. Julio García Martínez. Claudio Jiménez Rosado. José Eusebio García Martín. Germán González Hernández. Julián Gallego Montalvo. Jesús Fernández Pérez. Fernando García Ramírez. Teodoro García Vega. Eladio García Criado. Eugenio Fernández Rodero.

José Gala López. Estanislao Calvo Dios. Alfredo Gómez Adelantado. Francisco Carreras Garrido. Moisés García Calzón. Cristóbal Galera López. Antonio Gándara Ruiz. José García Buendía. uan Antonio Díaz Donoso. José Fernández Serrano. Miguel Fuentes Muñoz. Luis Gil Gómez. Juan Fontecha Barajas. Felipe González González. Pedro García Pando Espinosa. Pedro Carretero Olivares. Feliciano Gómez Alba. Hilario García Rodríguez. Robustiano Gracia Mirasol. Leandro Blanco González. Francisco Gonzalo Alves. Antinio González Vázquez. Juan Grau Talavera. Severiano González Fernández. Pedro González Canto. Pascual García Arcicollar. Asterio García Revuelta. Fabián Cuesta Sánchez. Vicente Gandul Monge. Félix Gallego Castellanos. José García Méndez. Francisco Fernández Jiménez. Primitivo González Arroyo. Gregorio Galdrán Jodra. Santiago Gallego Lastra. Anastasio García Enamorado. Luis Fernández Maya. José González Díaz. Miguel García Megías. Agustín Gálvez Oliete. José Fernández García. Basiliso Hodarza Bueno. Manuel García Guerrero. Mariano González González. Toribio Edo Gutiérrez. Julio Hernán Gómez. Juan Higuera Caballero. Francisco Gil Rodríguez. Antonio García Muñoz. Ramón Gil Sánchez. José García Cruces. Cecilio García Alonso. Manuel Calle Ocaña. Hermenegildo Collado Villaverde. Inocencio García González. Fermín García González. Pablo González Tercero. Emilio Galdón Seijas. Basielo Fernández González. Agustín García de Pedro. Alejandro García de Castro. Federico Gil Rodríguez. Luis Fernández de Avila. Julián Gorbí Díaz. Pascasio Gómez Casanova. Pablo Azañedo Martín. Avelino Fernández García. Manuel Guijarro Buendía. Clemente de la Fuente López. Jesús García López. Juan González Aranda. Eleuterio Cabañas Pavón. Crescendio Argüelles Pérez. Alfonso Barbero Bellido. Plácido de Andrés de Carlos. José Cano Ballaltas. Ramón Hernández Gómez. Epifanio Cobo Benito. Ezequiel Cortijo Camarma. Crispín Argudo Moras. Serafín Aranda Navarro. Victoriano Fernández Morales. Aniceto Fierro Sánchez. Antonio Fernández Sánchez. Pedro Fortea Blanco. Pablo García Hernanz. Marcelino García - Vaquero Al-Emilio Alvarado Rubio. Urbano Fernández Robledo. Jesús Fernández Tazón.

Santiago García Merino.

Fernando García Jiménez. David Galindo Velasco. Matildo Fernández Espejo. Teodoro Fuentes Ayala. Pablo Caballero de la Osada. Abundio Cuenca Belinchón. Plácido Alores Loeches. Amalio Belinchón Arribas. Francisco Gutiérrez Ruiz. Mariano Campanero González. Ricardo Gómez Cano. Angel García Martínez. Felipe Garrido Gutiérrez. Angel González Alvarez. Lope Gómez Pinto. Manuel García Blanco. Pablo García Redondo Fernández. Serafín Hernández Martín. Hipólito García Sánchez. José García Méndez. Manuel Garvi González. Manuel Gil Tiro. Félix García Medina. Román Gutiérrez Pérez. Miguel González Blasco. Tomás García López. Francisco García Castillo. Eusebio García Marcos. Manuel Tejero García. Eustaquio Gutiérrez Pérez. Antonio García Sanz. Lucidio García Gómez. Evaristo García Arcega. Andrés García Robles. Ernesto García Adelantado. Demetrio Gutiérrez Peñas. Julio González San Pedro. Jesús Gil Aprea. Cirilo Guerrero Valdés. Juan Gonzalo Carro. Mariano González Tardío. Blas García Redondo. Hipólito Gómez Lorea. Fernado González Martín. Dionisio García Rodríguez. Felipe Gómez Gómez. José Gómez Orcajuelo. Eloy Gutiérrez del Prado. Emilio Salazar Gil. Fermín Gómez Nartín. Enrique Gómez Molina. Eusebio Herrera Garrido. Nicolás Grande Grande. Jacinto González Rubio. Claudio García Aguilar. Manuel Hernández Colomo. Pedro García Jiménez. Enrique García Pérez. Cayetano Fernández Ganga. Francisco Gregorio Esteban. Vicente González González. Manuel García Funcia. Demetrio Guerrero García. José González Fernández. Mariano Gutiérrez Portillo. Eugenio Herranz Frutos. Juan González Martín. Manuel García González. Joaquín González Galán. Rufino García Castellanos. Manuel García García. Pedro García Barrera. Eleuterio González Bartolome. Ramón González Marcos. Lorenzo Gallego del Pozo. Ignacio García Rueda. bedastian Gordon Alcalde. Alberto Gómez Alvarez. Saturnino Hernández Pérez. Alejandro Fernández Bautista. Servando Canuto Chaves Romero. José Huidobro Fernández. Angel Gómez Exojo. Pedro Hernández Aladrel. Federico Heras Esteban. Jerónimo Humbría Gil. Emilio Hernán Frutos. Francisco Bonifacio Herrero Díaz. Sebastián Hidalgo Ortiz. Antonio Herranz Nieva. Daniel Hernández de Dios. Celedonio Hernández Gutiérrez.

Gregorio Herrera Almodóvar. Víctor Hernández García. Serapio Hernández Martín. Saturnino Herrero Gutiérrez. Andrés Hidalgo Campo. Guillermo Gómez Hernández. Angel García Serrano. Elías Hernández Redondo. Cristóbal Hidalgo Miguel. Nemesio Hernández Rodríguez. Roque González Egea. Edmundo Hernández Merchán, Primitivo Hernández Ruiz. Julio Cestelo Mora.

Reuniendo las condiciones exigidas en Orden de este Ministerio de 27 de septiembre último («Gaceta» número 272) para servir en el Institu de Carabineros los 237 aspirantes que figuran en la siguiente relación, que comienza con Carlos Lafuente Quintana y termina con Miguel García Muliterno, y de conformidad con la propuesta de la Comisión de Re-

He tenido a bien concederles ingreso en el referido Instituto, con destino a los batallones de las Brigadas Mixtas.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y efectos. Valencia, veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y seis. El General Jefe de la Sección,

P. D., JOAQUIN RODRIGUEZ Señor ...

Relación que se cita

Carlos Lafuente Quintana. José García Rodríguez. Manuel David Cobas. Clemente Martín Virseda, Manuel Fernández Martos. Juan Haro Guirao. Jesús Guijarro Díaz Tapia. Francisco Sánchez Vera. Matías Prado López. Luis Vives Fabregat. Miguel Ortega Sanz. Enrique Folque Egido. Bernardo Tomé Hidalgo. Juan Calvo Sánchez. Genovido Martínez Balseda. Juan Robles Vázquez. Justo Gómez González. Isidoro Pérez Gutiérrez. Anselmo Cuesta García. Pedro Tárrega Jiménez. Jesús Vargas Turpín. Alfonso Moreno Anaya. Cristóbal Martínez Magaña. Santiago Carratalá Santos. Tomás Fernández García. Joaquín Lorenzo Sánchez. Juan Aguado Castellanos. José Ruz Herrera. Atanasio Ureña Molina. Francisco Rego Rego. Manuel Gordillo Pinedo. Julián López Sahuquillo. Florentino García Gómez. Diego Martín Orellana. Eusebio Navarro Hernández. Roque Navarrete Carmona. Juan Díaz Cortés. Manuel Hernández Carmona. Juan Sánchez Castilla. Angel Medrano Bautista. Francisco Andrino Jaramago. Fernando Garzón Delgado. José López González Alvarez. Manuel González Romero. José Camilleri Cambra. Juan Escribano Pérez. Aureliano Bautista Sánchez. Benjamín Zardaín García. (Continuará.)

Imp. Provincial.—Dr. Esquerdo, 52

la Espada Moya, solicitando le sea concedido su ingreso en la Re-2.073. Desestimar instancia de doña Juana de la Cruz Muñoz de

Sesión de 28 de octubre de 1936

destinado a los Establecimientos de esta Beneficencia provincial. tavor de la Corporación, de una tahona para fabricar en ella el pan Consorcio de la Panadería y Sindicato de Artes Blancas la cesión, a por si estima necesaria o conveniente su utilización, e interesar del gio Pablo Iglesias, poniéndola a disposición de la Autoridad militar, Suspender la fabricación de pan en la tahona del Cole-

proceda a la organización de la colonia expedicionaria. a la Presidencia para que, en unión del Delegado de los Servicios, en los Establecimientos de esta Beneficencia provincial, facultándose 2.071. Organizar una nueva expedición a Levante de acogidos

presupuesto de gastos. (Reg. 3.594-36.) con cargo a la consignación del capítulo II, artículo 3.º, del vigente mes de septiembre del año en curso, por un importe de 4.780 pesetas, Comisión Gestora, dietas e indemnizaciones devengadas durante el Declarar de abono, a favor de los señores Vocales de la 2.070.

las prescripciones del Decreto de la Cobernación de 4 de diciembre ro 9 del capítulo I, artículo 11, del vigente presupuesto, observándose te que ofrece la liquidación del ejercicio anterior, al concepto numesuplementos de crédito, por iguales cuantías, con cargo al remanenporación, pendientes de pago, habilitándose al efecto los oportunos pectivamente, importe de suministros realizados el año 1935 a la Cor-Gandia, las cantidades de 1.495, 1.058,20, 509,60 y 1.590 pesetas, rescos», Olegario Zamora, Viuda e hijos de Altares y Pedro Amoroto 2.069. Declarar de abono, a favor de las Casas «Vidrios Técni-

muebles y efectos, vea la forma de agenciárselos en la propia loca-

SESIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 1936

349

352

Comisión Gestora

en el Establecimiento, con destino a los enfermos y por encargo de varios Comités de pueblos de la provincia de Cuenca, 100 gallinas, cinco reses lanares, seis palomas y un jamón, y que se exprese a los donantes el agradecimiento de la Corporación por su generoso proceder. (3.636.)

2.086. Pueblos.—Desestimar instancias de don José Lussón Aguado, don Pedro Olías Navarro, don Lamberto García de Vicente, don Pablo García Hernández, don Luis Casas Paz y doña Ramona Sáez Torres, por haber transcurrido el plazo señalado sin probar su derecho.

Desestimar instancia de don José Setién, a nombre de su 2.087. hermana doña María Setién Urretavizcaya, por encontrarse en descubierto para los ejercicios de 1934 y 35 por los domicilios que indica el

Autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar, 2.088por administración, el resto de las obras de derribo de la antigua Inclusa, no ejecutadas por el contratista, por un importe de 983,91 pesetas, que se abonarán con cargo a la fianza que, por incumplimiento de contrato, fué incautada por esta Corporación, según acuerdo de

nueve de septiembre próximo pasado. 2.089. Conceder, atendiendo a la solicitud formulada por los Auxiliares administrativos temporeros de esta Corporación, y en razón a la jornada intensiva que actualmente vienen prestando, el jornal de diez pesetas por día de trabajo, con efectos a partir de primero del actual, a todos los empleados que, con el carácter de personal auxiliar temporero y notificadores afectos al Servicio de Cédulas, vienen percibiendo sus haberes con cargo a consignaciones del capítulo V, "Gastos de Racaudación», del presupuesto, y que por la Comisión de Hacienda se determine la fórmula para atender al pago de tal aumento en los tres últimos meses del actual ejercicio a los doce auxiliares y ocho notificadores comprendidos por el presente acuerdo.

2.090. Acceder a lo solicitado por los Auxiliares administrativos de esta Corporación don Epifanio Rodríguez Sepúlveda, don Eduardo Sotillo González y don Manuel Martínez Remis, declarándoles de abono las cantidades de 361,09 pesetas a cada uno de los dos primeros

cuanto a los medios de transporte que interesa, para traslados de girón, punto de su actual destino, a Manzanares el Real, y que, en guarda forestal Vicente Baena, concediéndole el traslado desde Man-Ingeniero Jefe Asesor del Servicio Forestal, a lo solicitado por el 2.068. Acceder, de conformidad con lo informado por el señor

Reglamento de Empleados de esta Corporación. cación le corresponda, de conformidad con lo prevenido en el vigente dad física para el desempeño del cargo, con el haber que por clasifiprovincial, concediéndole la jubilación que interesa, por imposibili-Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo Administrativo 2.067. Acceder a lo solicitado por don Antonio García Izquierdo,

tes por separación de dichos funcionarios. y dejar sin promover los ascensos a las plazas que se indicin, vacantiembre, en que han dejado de prestar sus servicios a la Corporación, do desde la antes indicada fecha de 11 de agosto a la de 7 de septuna liquidación para el pago de las diferencias por aumento de suela verificar, con relación a los señores Garay, Echarri y Picó, la cpor-12 de agosto último, y que por la Intervención de Fondos se proceda cendidos los haberes correspondientes a la nueva clase a partir de excedente, don Fernando Durán, Rey, debiendo percibir los ascente por resultas en Oficiales segundos el de igual clase, en situación de don Alfonso Picó Martinez, debiendo pasar a ocupar la plaza vacanber anual de 5.425, el primero de los segundos en la fecha repetida, fecha, don Benito de Echarri Bermejo; a Oficial primero, con el haanual de 6.425, el primero de los Oficiales primeros en la expresada fonso Rodriguez Garay; a Jefe de Negociado de tercera, con e! haber de los de tercera en la fecha a que se retrotrae este acuerdo, don Ildegociado de segunda clase, con el haber de 7.425 pesetas, el primero Heredia, ocurrido en 11 de agosto último, ascendiendo a Jefe de Necimiento del Jefe de Negociado de segunda clase don Manuel Rubio provincial para cubrir las vacantes y resultas producida por el falle-2,066. Aprobar corrida de escalas en el Cuerpo Administrativo

por separación de dichos funcionarios. do sin promover los ascensos a las plazas que se indican y vacantes

COMISIÓN GESTORA

348

Sesión de 21 de Octubre de 1936

2.051. Desestimar instancia de doña Francisca Cedrón Mora, solicitando el ingreso en un Colegio de esta Beneficencia de sus nietos María y Antonio Arboleda Piñero, por no reunir las condiciones reglamentarias. (3.600.)

2.052. Conceder pensión de 1,75 pesetas diarias a Agustín Pío Cerrillo García, vecino de Madrid, número 24 del Registro de turnos, por reunir las condiciones reglamentarias acordadas en 9 de septiembre último. (3.448.)

2.053. Conceder el ingreso, por el turno de urgencia, en la Residencia «Pi y Margall», de Ancianos, en Aranjuez, a Joaquina Sáinz Madrid, número 12 del Registro de dichos turnos, y cuando éste le corresponda con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias. (3.393.)

2.054. Autorizar al Administrador de la Escuela-Hogar «Pablo Iglesias», para que entregue, con baja definitiva, a doña Josefa Rodríguez Blanco, su hijo Luís Esteban Rodríguez, por haber justificado la solicitante su derecho. (3.532.)

2.055. Autorizar al Administrador de la Escuela-Hogar «Pablo Iglesias», para que entregue, con baja definitiva, a doña Dolores Fernández, su hijo José Luis Calderón Fernández, por haber justificado la solicitante su derecho. (3.533.)

2.056. Quedar enterada del oficio del Administrador de «El Parral», dando cuenta de que, como consecuencia de las gestiones por él realizadas cerca de las Empresas de Espectáculos de esta capital, ha conseguido de la Empresa Sagarra la concesión de un día a la semana, para los acogidos de esta Beneficencia, de 100 localidades en el Monumental Cinema; de 50, en el Cine Dos de Mayo; de 50, en el Cine Salamanca; de 25 a 30, en el Goya, y de 50 a 75, en Pardiñas, y expresar a la mencionada Empresa el agradecimiento de la Corporación por su generoso rasgo.

2.057. Declarar desierto, visto el informe emitido por la Intervención de Fondos, el concurso anunciado para la adquisición de cinco máquinas sumadoras eléctricas con destino a las Oficinas de Intervención y Recaudación de Cédulas, cuya adquisición fué acordada por la Comisión Gestora en 10 de junio próximo pasado, y que, en 2.064. Acceder a lo solicitado por la Enfermera numeraria señorita Regina Tornil, concediéndole la excedencia voluntaria que interesa, por plazo no menor de un año ni superior a diez, de conformidad con lo prevenido en el vigente Reglamento de Empleados de esta Corporación.

2.063. Acceder a lo solicitado por los empleados administrativos don Roberto Muñoz Giner y don Cecilio Almeida Ortl; auxiliar don Julián Montes Maure; porteros quintos don Francisco Alcázar, don Juan Astorga y don Sabino González, y enfermera numeraria semorita Natividad Peñalver, concediéndoles, en condiciones reglamentarias, anticipos reintegrables equivalentes al importe de dos mentarias, anticipos reintegrables equivalentes al importe de dos mensualidades.

teria, don Gerardo Fernández Tagle, y a auxiliar de porteria, con el de 3.150 pesetas, el primero de los aspirantes, don Jacinto Frutos, con antigüedad y derecho a percibo de haberes desde 28 de septiembre último.

347

SESIÓN DE 21 DE OCTUBRE DE 1936

346

Comisión Gestora

razón a la extrema urgencia del servicio, se autorice a la Comisión de Gobierno Interior para que, con los debidos asesoramientos, proceda a su adquisición por gestión directa.

2.058. Declarar de abono a la Cámara Oficial del Libro la cantidad de 5.000 pesetas, importe de los suministrados por mediación del Comité Organizador de la Feria del Libro, en ejecución de acuerdo de la Comisión Gestora fecha 20 de mayo último, con destino a la creación de bibliotecas en los Colegios provinciales, debiéndose abonar la referida cantidad con cargo a la consignación de «Imprevistos», del vigente presupuesto provincial.

2.059. Aprobar los precios medios a que habrán de abonarse los suministros hechos por los pueblos de esta provincia a las fuerzas de la Guardia Nacional durante el mes de septiembre de 1936.

2.060. Quedar enterada y conforme con el Decreto de la Presidencia, designando a don Martín Manzano para que, en representación de esta Corporación, y como suplente de don Ramón Ariño, forme parte de la Junta Nacional de Abastecimientos, creada por Decreto de 3 del actual.

2.061. Aprobar corrida de escalas en el Cuerpo de Subalternos de esta Corporación, para cubrir la vacante y resultas, producida por el fallecimiento, ocurrido en 17 de julio último, del portero 5.º, Donato García Gamo, ascendiendo a portero 5.º, con el haber anual de 3.400 pesetas, el primero de los auxiliares de portería, en aquella fecha, don Gregorio de la Serna Pérez, y a auxiliar de portería, con el de 3.150 pesetas, el primero de los aspirantes, don Juan Briones Parra, con antigüedad y derecho a percibo de haberes en los expresados cargos a partir de 18 de julio próximo pasado, con reconocimiento del derecho a hacer efectiva la diferencia por aumento de sueldo, en cuanto al portero 5.º, don Gregorio de la Serna, a favor de su viuda, por haber fallecido aquél en 27 de septiembre último.

2.062. Aprobar corrida de escalas en el Cuerpo de Subalternos de esta Corporación, para cubrir la vacante y resultas, producida por el fallecimiento del portero 5.º, don Gregorio de la Serna, fallecido en 27 de septiembre próximo pasado, ascendiendo a portero 5.º, con el haber anual de 3.400 pesetas, el primero de los auxiliares de por-

parcial del Establecimiento. (3.620.)

2.078. Quedar enterada del oficio del Administrador del Hospital Provincial, participando que el Comité de Abasticimientos ha entregado cuatro cajas de pescado, y don Julián Román, Comandante de Milicias de Alcázar de San Juan, ha entregado asimismo treinta y siete perdices, todo con destino a los heridos de guerra, y que se den las gracias a los donantes por su generoso proceder. (3.621.)

2.079. Quedar enterada y conforme del oficio del Adminstrador de El Parral, remitiendo relación y comprobantes de la producción habida durante el mes de septiembre último en la huerta de dicha finca, que asciende a la cantidad de 1.206,55 pesetas, cuya producción fue distribuida, por importe de 87,50 pesetas, al Instituto proción fue distribuida, por importe de 87,50 pesetas, al Instituto proción fue distribuida, por importe de 87,50 pesetas, al Instituto provincial de Cirugia Infantill, y por 1.119,05 a la Escuela-Hogar Maestrio Ripoll. (3.623.)

2.077. Acceder a lo solicitado por la sirviente del Hospital Provincial Felisa Gutiérrez García, y, en virtud de lo acordado por la Comisión Gestora en 28 de diciembre de 1933, concederle el servicio en externado, abonándose la compensación determinada en dicho acuerdo de 2,50 pesetas diarias, en sustitución de la ración que disfinta, con cargo a la relación 1.ª, «Alimentación», del presupuesto parcial del Establecimiento. (2,520)

2,076. Autorizar al Administrador del Hospital Provincial para que invierra la cantidad de 5.209,40 pesetas en el pago de las pellículas radiográficas que fueron adquiridas durante el mes de septiembre último, abonándose dicha cantidad con cargo al capítulo VIII, artículo 3.°, partida 153 del presupuesto parcial del Establecimiento.

2.075. Autorizar a la Administración del Hospital Provincial para el gasto de 510 pesetas, importe del aumento de precio que ha sufrido el tubo de terapia, cuya adquisición fué autorizada en acuerdo de 30 de septiembre último, con destino al servicio de Rayos X del Establecimiento, abonándose dicho aumento con cargo al concepto 157 del presupuesto parcial del Hospital. (3.369.)

ro 145 del Registro de turnos, y cuando éste le corresponda, con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias. (3.442.)

COMISIÓN GESTORA

320

SESIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 1936

351

2.080. Autorizar al Administrador del Hospital de San Juan de Dios para que, con intervención de la Visita y Dirección del Establecimiento, adquiera, por administración, 12 equipos completos de uniformes para las señoritas enfermeras, abonándose su importe, que no excederá de 700 pesetas, con cargo al capítulo VIII, artículo 1.º, concepto número 66 bis, del presupuesto parcial de dicho Hospital. (3.625.)

2.081. Quedar enterada del oficio del Administrador del Hospital Provincial, participando que el Alcalde de Alcázar de San Juan de ha hecho entrega de 100 perdices con destino a los heridos de campaña, y que se den las gracias al donante por su generoso procede: (3.626.)

2.082. Quedar enterada del oficio de la Dirección del Hospital de San Juan de Dios, participando que el Comité de Abastos (Círculo de Bellas Artes), ha donado, en los días 13 y 15 del actual, ocho cajas de pescado (salmonetes y voladores), con destino a los enfermos, y que se den las gracias a dicho Comité por su generoso proceder. (3.627.)

2,083. Acceder a lo solicitado por las sirvientes del Hospital de San Juan de Dios, Mariana López Cuadrado, Isidra Costilla Gutiérrez, Blanca Nieto Sánchez, Ceferina Parra Calabria y Carmen López Aguilar, y, en virtud de lo acordado por la Comisión Gestora en 28 de diciembre de 1933, concederles el servicio en externado, abonándose la compensación determinada en dicho acuerdo de 2,50 pesetas diarias, en sustitución de la ración que disfrutan, con cargo a la relación primera, "Alimentación", del presupuesto parcial del Establecimiento. (3.628.)

2.084. Quedar enterada del oficio del Administrador del Hospital Provincial, participando que, por el Partido Comunista, han sido entregadas en el Establecimiento 123 prendas de cama, comedor y aseo, con destino al servicio, y que se den las gracias a dicho Partido por su generoso proceder. (3.635.)

2.085. Quedar enterada del oficio del Administrador del Hospital Provincial, participando que, por don Enrique López, responsable de las Milicias del Partido Comunista y U. G. T., han sido entregadas